

**El español, lengua pluricéntrica: perspectivas  
y límites de una autoafirmación lingüística  
nacional en Hispanoamérica.  
El caso mexicano<sup>1</sup>**

Wulf Oesterreicher  
*LMU München*

Todo lo general, todo lo esencial, todo lo sistemático, todo lo que tiene vigencia supra-regional (y también muchísimo de lo local o casi todo) en el español de América, al menos en los planos en que hay que buscar la unidad idiomática y cabe aspirar a ella, es español sin adjetivos delimitadores.

(Eugenio Coseriu 1990, 62)

0. En este artículo no se trata de describir o analizar a fondo el español de México, es decir, de enumerar los rasgos específicos en el campo de la fonética, fonología, morfosintaxis y del léxico. Tampoco voy a discutir las diferentes posiciones que sobre este problema se han planteado. Mi interés es más bien explorar, en una perspectiva estrictamente lingüística, específicamente desde la perspectiva de la lingüística variacional, las posibilidades de determinar

---

<sup>1</sup> Este artículo es una versión más elaborada de una ponencia que presenté en octubre 2001 en la sección 12 "El relato de la nación: ficciones, iconizaciones y memoria impuesta", del XXVII Congreso de Romanistas Alemanes, realizado en Múnich bajo el título *La unidad de la razón en la multitud de sus voces* (XXVII. Deutscher Romanistentag: "Die Einheit der Vernunft in der Vielzahl ihrer Stimmen"). Un trabajo que desarrolla los aspectos generales de la problemática aquí presentada es Oesterreicher (2001a).

lo que podría ser la fisionomía y el estatus de *una forma hispanoamericana del español*. Es decir, el español de México interesa aquí sólo como ejemplo, como caso particular de un problema que desde hace decenios se discute bajo la denominación no muy clara de unidad y variación del castellano y que se transformó más tarde en la discusión sobre la llamada norma culta en Hispanoamérica.<sup>2</sup>

Me propongo, pues, presentar un intento metodológico de configurar un conjunto argumentativo, que más bien es, en el fondo, un esbozo programático para posibles investigaciones futuras.<sup>3</sup> Estoy convencido de que mis propuestas pueden contribuir a la discusión sobre la realidad lingüística americana, que incluya, en el marco de una nueva conceptualización del español americano, sobre todo, aspectos socioculturales, políticos, económicos, sociales, psicológicos etc.<sup>4</sup>

1. Si queremos determinar, en el interior de lo que llamamos mundo hispánico, el valor específico de la lengua española hablada y escrita en México o en cualquier otra nación, esta especificación no debe ser descrita en términos de dependencia e independencia o de subordinación, desvío etc. como tradicionalmente y a menudo ha sido considerada.

Para esto, debemos empezar con el concepto de *espacio comunicativo* (en alemán *Kommunikationsraum*)<sup>5</sup> el cual permite el reconocimiento de la existencia de una multitud de idiomas no hispánicos en México en contacto con el español, como también ocurre en otros países americanos hispanohablantes e, incluso, en España. Ahora bien, debe quedar claro que ningún espacio comunicativo coincide, sin embargo, con lo que denominamos habitualmente *espacio variacional* del español (en alemán *Varietätenraum*).<sup>6</sup> Para nuestro tema es funda-

<sup>2</sup> Cf., sobre todo, Alvar (1969); Malmberg (1970); Rosenblat (1965); cf. también el proyecto del estudio del español hablado culto, Lope Blanch (1986).

<sup>3</sup> Este esbozo se inscribe en el marco de mis investigaciones sobre oralidad y escrituralidad y los trabajos sobre lingüística variacional que he hecho con mi amigo Peter Koch. Cf. Oesterreicher (1988, 1995, 2001b) y Koch/Oesterreicher (1985, 1990, 1994 y 2001).

<sup>4</sup> Cf. también Rivarola (1990 y 2002).

<sup>5</sup> Cf. Oesterreicher (1990, 121, y 1995); Koch/Oesterreicher (2001: 608). – Deberíamos discutir en este contexto también los conceptos de 'bilingüismo' y 'diglosia', cf. Fishman (1967).

<sup>6</sup> Cf. Koch/Oesterreicher (1990 y 2001: 605-608).

mental ponerse de acuerdo sobre este último concepto que, claro está, se refiere exclusivamente al español: es decir, nos interesa, sobre todo, la distribución y el estatus empírico y teórico de las variedades y formas del español en general.

Para aclarar los problemas mencionados tengo que esbozar, en primer lugar, de la manera más breve posible, una conceptualización del espacio variacional. Eugenio Coseriu habla en sus escritos de tres dimensiones de la variación lingüística en el interior de una lengua histórica que puede ser descrita como un diasistema.<sup>7</sup> Estas son la dimensión diatópica, es decir, la variación considerando el espacio, la diastrática referida a la distribución del saber lingüístico en el campo social, y, finalmente, la dimensión diafásica que designa las diferencias de estilos o los llamados registros como el formal, familiar, vulgar etc. No voy a insistir en el hecho de que ya en Coseriu se encuentra la idea de que las manifestaciones de estas variedades tienen algunas afinidades entre sí, y esto en un sentido preciso: porque “un dialecto puede funcionar como nivel y como estilo de lengua, y un nivel también como estilo de lengua, pero no al revés” (Coseriu 1981, 21).

Este dinamismo interno – es decir, el hecho de que un elemento dialectal pueda funcionar secundariamente como un elemento diastrático e, incluso, diafásicamente marcado, y un elemento diastráticamente marcado pueda funcionar secundariamente en la dimensión diafásica – se llama *cadena variacional*.<sup>8</sup> Así, incluso una persona con estudios superiores puede emplear en un contexto ‘familiar’ una forma diastráticamente marcada como ‘inculta’, p. ej., *tú cantastes* etc., sin que esta forma pierda por lo tanto su marca original.

Es preciso constatar que todas estas diferencias, con sus marcas respectivas – ‘dialectal’, ‘regional’ etc., ‘inculto’, ‘rústico’, ‘plebeyo’, ‘popular’, ‘vulgar’, ‘coloquial’, ‘familiar’, ‘esmerado’ – se corresponden, al final de cuentas, con el continuo entre lenguaje informal y formal, es decir, con lo que llamamos *continuo concepcional* y que incluye toda la producción lingüística entre los polos extremos de informalidad o *inmediatez comunicativa* y de formalidad o *distancia*

<sup>7</sup> Cf. Coseriu (1981).

<sup>8</sup> Cf. Koch/Oesterreicher (1990: 14-15; 2001: 605-606).

*comunicativa*.<sup>9</sup> Estas distinciones – no hay que confundirlas con la dicotomía entre lengua hablada y lengua escrita en el sentido medial, es decir, entre la realización fónica y gráfica – son resultado de la manera en que se configura lo que conocemos como oralidad y escrituralidad en el sentido concepcional. No es éste el lugar para extendernos sobre los factores y condiciones comunicativas que determinan las diferentes formas y géneros que a su vez rigen ciertas estrategias y formas de verbalización y que exigen, además, determinadas formas y variedades lingüísticas.<sup>10</sup> Lo que importa para mi argumentación es el hecho de que las variedades lingüísticas de las tres dimensiones mencionadas representan normas descriptivas y tienen sus propias marcas variacionales. Estas marcas se definen obligatoriamente con respecto a una variedad descriptiva que sirve de punto de referencia. Este punto de referencia, que puede considerarse como neutral, se llama estándar, y, a veces, se trata incluso de una verdadera norma prescriptiva cuya ejemplaridad es reconocida por los hablantes, después de un largo proceso histórico.<sup>11</sup> Es decir, el estándar corresponde por sí mismo a una norma descriptiva porque constituye una variedad. Pero su carácter diferencial con respecto a las demás normas existentes en el interior de la misma lengua radica exactamente en el hecho de que funciona como punto de referencia para las demás variedades, pues tiene un efecto ordenador, en otras palabras, el estándar funciona como parámetro calificador del estatus de los fenómenos lingüísticos, de manera que un fenómeno lingüístico es caracterizado siempre a partir de su relación con el estándar. Repito, sólo a partir de la existencia de la lengua estándar se constituye el espacio variacional de una lengua histórica.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Cf. Koch/Oesterreicher (1985, 1990, 1994 y 2001); cf. también López Serena (2002).

<sup>10</sup> Cf. Koch/Oesterreicher (2001: 586-591; 601-604).

<sup>11</sup> Elementos de este proceso son descritos en las diferentes historias del español; cf. también Cano Aguilar (1988 y 1991); Alvar (1990); Rivarola (2002); contribuciones al problema en Oesterreicher/Stoll/Wesch (1998). Para aspectos generales del problema véase Koch/Oesterreicher (2001: 610-614).

<sup>12</sup> Cf. Coseriu 1981; Koch/Oesterreicher (2001: 610-613).

2. Si aplicamos lo esbozado a la historia del español europeo y americano hay que recordar que existen actualmente casi 400 millones de hispanohablantes en el mundo y la relación entre los europeos y los americanos es aproximadamente de 1 a 9. Sólo en México hay el doble de hispanohablantes que en España.<sup>13</sup>

El bien conocido proceso de hispanización, sobre todo en América,<sup>14</sup> y la actual situación territorial, demoscópica, socio-económica y socio-cultural en los diferentes países hispanoamericanos explican fácilmente la multitud de fenómenos diferenciales en las mencionadas dimensiones de la variación lingüística del español.<sup>15</sup> La pregunta por el estándar no debe hacer olvidar, por cierto, el hecho de que el mundo hispánico se caracteriza por una enorme capacidad de intercomprensión. Además, debemos agregar a esta observación que ni el vasto territorio, ni el contacto con los pueblos indígenas que hablan idiomas muy distintos, ni las diferencias económicas, sociales y culturales – no obstante las diferencias regionales, fácilmente perceptibles – han dañado la unidad fundamental del español. Para la Real Academia de la Lengua Española ésta es la meta esencial de su trabajo desde sus comienzos:

velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánica.  
(rae.es./NIVEL1/ACDICCIO.HTM)

Sin embargo, todo esto no significa que, como lingüistas, podamos contentarnos con esta apreciación. Al contrario, es preciso esforzarnos por captar la naturaleza de los fenómenos en cuestión y determinar el ámbito y el estatus de la llamada norma culta. Empecemos con unas observaciones históricas. Desde la conquista hasta el siglo XIX, la pregunta por el estándar del español, es decir, por la

<sup>13</sup> Cf., entre otros, Baratta (1999).

<sup>14</sup> Cf. en este contexto las diversas historias del español; además, Konetzke 1965; Beyhaut (1965); Alvar (1986); Rivarola (1990, 2001 y 2002); Lütke (1990 y 1998); Granda (1994); Frago Gracia (1994a, 1994b y 1999).

<sup>15</sup> Cf. los numerosos libros sobre el 'español de América' que dan una primera información: Lope Blanch (1968); Malmberg (1970); Guitarte (1983); Kubarth (1987); Moreno de Alba (1988); Fontanella de Weinberg (1992); Hernández Alonso (1992); Lipski (1994); López Morales (1998); Obediente Sosa (2000); Noll (2001); y, sobre todo, Rivarola (2001).

forma que sirve de referencia con respecto a las diferencias diatópicas, diastráticas y diafásicas, tenía una solución clara: el estándar de la metrópoli funcionó como punto de referencia y esta norma se consolidó tanto por la inmigración como debido a las estrechas relaciones que, entre los territorios americanos y la península, mantuvieron colonos, clérigos y funcionarios del Estado. El impacto cultural de los virreinos fue decisivo. Sin embargo, esto no debe hacernos olvidar que este estándar, durante los siglos XVI y XVII, no logró ser establecido de manera definitiva, a pesar de que el castellano, por un proceso de elaboración continua desde la Edad Media, había logrado alcanzar el valor de lengua nacional, convirtiéndose en español alrededor de 1500.<sup>16</sup>

La situación cambió, claro está, con la independencia de los territorios americanos – con la *América disidente* – y la creación de estados independientes que, en diferente medida, buscaron también establecer su identidad nacional basándose en diferencias lingüísticas internas.<sup>17</sup> Es muy citada la célebre frase de José Cuervo que expresa su inquietud y su preocupación con respecto a esta situación: “Estamos pues en vísperas (que en la vida de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del imperio Romano: hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo.” (Cuervo 1901, 35).<sup>18</sup> No es este el lugar para profundizar en estas discusiones.<sup>19</sup> Citemos sólo la célebre afirmación de Andrés Bello que en 1847 ve el peligro de una escisión lingüística e invoca el mantenimiento del estándar europeo como medida para mantener la unidad y la pureza de la lengua “como un medio providencial de comuni-

<sup>16</sup> Cf., p. ej., Cano Aquilar (1988 y 1991); Rivarola (1990 y 2001); cf. también Salvador (1981); Schmidt-Riese (1997) y las contribuciones reunidas en Oesterreicher, Stoll y Wesch (1998).

<sup>17</sup> Cf., p. ej., Rosenblat (1961).

<sup>18</sup> Sabemos hoy en día que la formación de las diferentes idiomas y lenguas románicas se debe a una situación de diglossia entre *latín* y los *romances* y que este tipo de constelación *no* se presenta en el mundo hispánico, es decir, la comparación con el latín no se justifica; para el concepto de diglossia que se aplica en el caso del latín, cf. Ferguson (1958).

<sup>19</sup> Cf., sobre todo, Cambours Ocampo (1983); Rivarola (1990 y 2001); cf. también Rössner (1995: 130ss y 160ss).

cación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre dos continentes” (Bello 1847/1981, 129).<sup>20</sup>

La situación se complica aún más en los decenios siguientes. Hoy en día encontramos en la lingüística una serie de posturas diferentes. La opción más rigurosa – que no concuerda, en absoluto, con la realidad lingüística – es aquella que dice que existe una sola norma prescriptiva o forma ejemplar del español, la europea. Otros lingüistas no se atreven a respaldar este punto de vista, pero, por su indecisión y algunas deficiencias conceptuales en sus investigaciones, contribuyen, indirectamente, a la vigencia de opiniones como la anterior. Muy a menudo encontramos además afirmaciones que son, por su carácter irénico y latentemente eurocentrista, poco claras: éstas insisten, especialmente, en el hecho de que las diferencias existentes entre el habla americana y europea no afectan la unidad del sistema lingüístico.<sup>21</sup> También, es especialmente nociva la confusión implicada en afirmaciones que sostienen que todos los rasgos del español americano existen también en el español europeo.<sup>22</sup>

Aun en el caso en que haya un rechazo hacia la ideología de la unidad, el empleo de los conceptos “unidad básica sin unidad total” (Dámaso Alonso) o de los términos “norma castellana vs. norma hispánica” (Marcos Marín) – la última debe valer para la España meridional y, también, para la totalidad de América – presenta deficiencias descriptivas y conceptuales que, en esencia, alimentan la supremacía normativa del español peninsular.

3. Creo que con los conceptos antes mencionados – me refiero a los conceptos *espacio comunicativo*, *espacio variacional*, *tres dimensiones de la variación* y *marcas diasistémicas*, *cadena variacional*, *función del estándar* etc.– se pueden describir y comprender de manera distinta los fenómenos y problemas en cuestión sin caer en la vieja discusión sobre la unidad y variación del español.

<sup>20</sup> Cf. contribuciones en Schmitt/Cartagena (2000).

<sup>21</sup> Esta afirmación se encuentra en Lapesa (1980: 599).

<sup>22</sup> Esta idea fue muy cara a Lope Blanch.

Hay que recordar que el estándar es una norma que, prácticamente, carece de cualquier marca diatópica, y, más bien, representa una variedad diastrática, es decir social, y diafásica o estilística, connotada positivamente. Se trata de una forma de lengua con mucho prestigio, que combina un máximo de difusión y extensión entre los hablantes con una innegable estabilidad y uniformidad lingüísticas. Es posible, pues, llamar en consecuencia a todas las diferencias internas, que no corresponden al estándar, diferencias diasistemáticas.<sup>23</sup>

Ahora bien, observando las investigaciones lingüísticas podemos encontrar con frecuencia un sorprendente descuido en la conceptualización de lo territorial o regional con respecto al español. Y esto ocasiona que el concepto de diferencia diatópica se vuelva opaco, vago. Estas ambigüedades producen errores descriptivos y contradicciones graves sobre todo en el caso de los fenómenos que tienen, indiscutiblemente, cierta distribución regional. Así, el español de América figura en manuales de dialectología y los lingüistas se contentan con descripciones asombrosamente defectuosas.<sup>24</sup> Compárese, como ejemplo, la siguiente cita de Humberto López Morales (1996):

Hay fenómenos lingüísticos de variado tipo que distinguen unos dialectos americanos de otros. Si el español es un gran complejo dialectal, una enorme parte de él se encuentra en suelo americano. (López Morales 1996, 327)

Estas 'soluciones' olvidan que ciertos fenómenos lingüísticos regionales representan en América indiscutiblemente un estándar, es decir, que se trata de formas de ninguna manera marcadas como diatópicas y que, por cierto, no deben ser descritas tampoco como desviaciones diasistemáticas del estándar pensinsular. Estos elementos lingüísticos conforman – ahora podemos afirmarlo claramente –

---

<sup>23</sup> Hay que evitar el término sub-estándar porque no sólo descuida estas diferencias, sino excluye en la oposición *sub-estándar* vs. *estándar* incluso formas lingüísticas que corresponden a un nivel extremo de elaboración diafásica y diastrática; cf. Albrecht (1986/1990); Gleßgen (1996/97).

<sup>24</sup> Pienso, sobre todo, en el segundo tomo del libro de Alvar (1996); también Lipski (1994); y Hernández Alonso (1992).

estándares regionales y estos se definen y se diferencian de lo diatópico antes mencionado por dos características conceptuales:

- a) corresponden, como estándar, en su territorio a la lengua de la distancia, a la escripturalidad, y, por esta razón, no entran en la cadena variacional;
- b) como estándares constituyen obligatoriamente el punto de referencia para todas las variedades y marcas diasistemáticas en la región en cuestión, es decir, también para la variación diatópica.

El último argumento deja claro que los estándares regionales americanos – en la perspectiva sincrónica – no están determinados por la norma prescriptiva europea. Para la competencia lingüística y la conciencia normativa de los hispanohablantes americanos y para la producción lingüístico-discursiva formal, la norma europea no es un verdadero punto de referencia en el uso.<sup>25</sup> Como estos estándares regionales tienen, por definición, una distribución limitada en el espacio que es el mundo hispánico, no tienen, sin embargo, nada de diatópico en el sentido antes definido.

Para dar un ejemplo simple que nos confirma lo dicho: Conocido es el fenómeno llamado tratamiento unificado, referido al hecho de que la oposición existente en el estándar europeo entre las formas del plural *vosotros tenéis* y *ustedes tienen* no existe en Hispanoamérica; existe una sola forma: *ustedes tienen*. El fenómeno se da, sin embargo, también en España, es decir, en las Islas Canarias y en Andalucía occidental.<sup>26</sup> Pero este fenómeno tiene en una descripción del espacio variacional de España una clara marca diatópica: ‘canario’ o ‘andaluz occidental’. Sin embargo, en América el fenómeno representa un panamericanismo con valor de estándar. Y esta opción americana tiene, incluso, consecuencias importantes en el campo de los posesivos. Como tampoco se usa el posesivo *vuestro*, cambia también la función de *su* y de *suyo*.

En resumen: lo decisivo para la descripción lingüística de un dato lingüístico – un sonido, una forma morfológica, una construcción sintáctica, un lexema – no es nunca la pura existencia o la difusión, sino el estatus del fenómeno en el espacio variacional. Y esto vale

<sup>25</sup> Cf. Gauger (1992); Rivaola (2002). Cf. también Lüdtke (1988).

<sup>26</sup> Cf. el capítulo sobre el canario en Zamora Vicente (1974: 347).

también para un fenómeno que corresponde a un estándar regional (*ustedes tienen* en América) porque en otro territorio, como lo hemos visto, puede tener otro estatus, es decir, puede funcionar en otro territorio como elemento diasistemáticamente marcado (*ustedes tienen* en las Canarias).

Desde esta perspectiva –y aunque a muchos hispanistas la afirmación siguiente no les guste– la norma prescriptiva europea también es, en esencia, un estándar regional – claro, se trata, vamos a verlo a continuación, de un estándar privilegiado y prestigioso por su impacto histórico y cultural.<sup>27</sup>

4. En este punto de la argumentación deberíamos presentar y analizar fenómenos conocidos como el seseo y el yeísmo,<sup>28</sup> el voseo, el empleo del pretérito indefinido, el uso de perífrasis verbales, de elementos deícticos<sup>29</sup> que nos mostrarían formas de estándares regionales que son, en parte, comparables al ya discutido tratamiento unificado. En este sentido, son llamativos los fenómenos léxicos en los que las diferencias entre estándares son rápidamente reconocibles.<sup>30</sup>

Son casos en los que no existe una palabra o significación panhispánica. Con respecto a un estándar, pueden encontrarse verdaderos panamericanismos, palabras con una difusión regional importante e, incluso, palabras limitadas a un país. Recordemos que, en este contexto argumentativo, no nos interesan palabras que ocupan en el interior del espacio variacional definido por el estándar su lugar y sus marcas diasistemáticas en las dimensiones diatópica, diastrática o diafásica, respectivamente.

<sup>27</sup> Cf. Rivarola (2001 y 2002); cf. también Oesterreicher (2001a: 301 y 306).

<sup>28</sup> Cf. Canfield (1981); Kubarth (1987); Cartagena (1989); Obediente Sosa (2000: 437-441); véanse también los capítulos respectivos en los libros citados en la nota 15; cf. también Oesterreicher (2001a: 301-302).

<sup>29</sup> Cf. Lapesa (1980: 577-592); Kubarth (1987); Fontanella de Weinberg (1992); Obediente Sosa (2000: 441-446); también Kany (1951); véanse los capítulos respectivos en los libros citados en la nota 15; cf. también Oesterreicher (2001a: 302-303).

<sup>30</sup> Cf. Obediente Sosa (2000: 447-451); también Berschin et al. (1987: 292-293); Oesterreicher (2001a: 301-305).

Podríamos precisar fácilmente varios tipos de diferencias con materiales léxicos. Compárese, por ejemplo, *boleto*, *ají*, *cuadra*, *cholo*, *chicha* (=panamericanismos) o *aparcamiento/parking/playa*, *jersey/chompa*, *fresa/frutilla*, *palta/aguacate*, *cacahuete/cacahuete/maní*, *cena/comida*, *acera/banqueta/vereda*, *cerilla/fósforo*, *guagua/camión/bus/microbus/micro/colectivo* (empleo estándar restringido a una zona determinada)<sup>31</sup>, o méjicanismos como *pulque* o peruanismos como *huayco/huaico*, *huayno/huaino* etc. que, en México o en el Perú, corresponden al estándar. Compárense también las normas de uso de las palabras *carro*, *plata*, *pararse* en Europa y en América.

Sólo después de haber determinado el estándar es posible distribuir las marcas diasistemáticas que se aprecian en ejemplos como *coger un autobús* – uso que resultaría muy raro en el español rioplatense no sólo por el empleo de *autobús* en vez de *colectivo*. Véanse también *machucárselas* en Chile o *pachanga* en México y América Central.

Estas calificaciones diasistemáticas del estatus de los fenómenos mencionados no aparecen y no pueden aparecer en el diccionario de la Real Academia. Así, en la edición de 1992<sup>21</sup> se puede leer con respecto a la estructuración interna de los lemas lo siguiente:

Primero las de uso corriente [hay que añadir ‘en España’]; después las anticuadas [que pueden ser como sabemos, corrientes como estándar o no en América], las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas [aquí tenemos la confusión en la apreciación de lo regional], y, por último, las técnicas y de germanía“ (DRAE, XXI, los añadidos son míos)

En este punto de mi argumentación es posible precisar que:

- a) A veces, en el campo de la fonética, fonología, morfosintaxis y léxico del español es imposible establecer un estándar general, una norma unitaria; incluso, la postulación de una norma americana que agrupe una serie importante de fenómenos es una mitificación.
- b) Con respecto a la variación lingüística en el espacio tenemos que distinguir dos formas que obligan a la asignación de estatus teóri-

<sup>31</sup> Cf. Oesterreicher (2001a: 303-305).

cos diferentes; exigen también una distinción terminológica: deberíamos diferenciar sistemáticamente entre *estándares regionales* y *variación diatópica*.

- c) En ningún caso es interesante lingüísticamente el *dato lingüístico crudo*, p. ej. la existencia de tal sonido, construcción o palabra en un territorio o en otro. Es sólo una calificación del estatus del fenómeno, es decir el marcaje diasistemático y la ubicación del fenómeno en el espacio variacional de una lengua, lo que constituye *hechos lingüísticos*.<sup>32</sup>

5. Las consecuencias de este argumento son múltiples. Implica, primero, que un modelo variacional general que se oriente exclusivamente hacia el tipo de lenguas llamadas *monocéntricas*, que poseen, por regla general, una sola norma prescriptiva bien establecida y codificada históricamente es, en principio, un absurdo. Segundo, como hemos visto, es imposible y absolutamente contradictorio una presentación coherente, p. ej. de un español supuestamente general en un diccionario o en una gramática. Tercero, hay que insistir en la diferencia fundamental entre estándares regionales y formas diatópicamente marcadas en una lengua.

Con estas aclaraciones volvamos al problema del español de América. Uno podría esperar una solución del problema comparando constelaciones lingüísticas que, a primera vista, tienen el mismo carácter *pluricéntrico*.<sup>33</sup> Es decir, podríamos buscar lenguas que tienen – a diferencia de las lenguas con estandarización y codificación monocéntrica – también estándares regionales.

En Alemania, conocemos todavía la fuerte discusión, de gran repercusión política, de la tesis de las cuatro variantes del alemán (*Vier-Varianten-These*),<sup>34</sup> referidas a las formas del estándar alemán en la antigua República Federal de Alemania, la antigua República Democrática Alemana, Suiza y Austria. Como se sabe, las cuatro se redujeron entretanto a tres.

<sup>32</sup> Cf. Oesterreicher (1995: 17).

<sup>33</sup> Cf., sobre todo, Clyne (1992).

<sup>34</sup> Cf. Reiffenstein, Rupp, Polenz y Korlén (1983); también Polenz (1988) y Heger (1988); Clyne (1992b).

Se menciona también a menudo en este contexto el caso del inglés.<sup>35</sup> Se formaron estándares específicos en Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, India, Australia etc. Y en el campo de las lenguas románicas es bien conocido el caso del portugués en su forma europea y americana, brasileña.<sup>36</sup> Algunos lingüistas están de acuerdo en que haya pluricentrismo incluso – *horribile dictu* – en el caso del francés.<sup>37</sup>

Ya en todos estos casos, por sí muy diversos, vemos claramente que el término pluricentrismo exige muchas más especificaciones, lo que es verdad sobre todo para el caso, ciertamente complejo, del español.<sup>38</sup>

Empecemos con una afirmación de primera importancia: pluricentrismo casi nunca significa igualdad. Me parece dudoso que haya casos de un pluricentrismo absolutamente simétrico. Desde hace mucho tiempo, la sociolingüística aportó información valiosa para poder responder a la pregunta “¿Quién es dueño de la lengua?” (“Who owns the language?”).<sup>39</sup> Son los criterios de prestigio histórico, número de habitantes, poder económico y político, importancia socio-cultural, centros administrativos y culturales, pero, sobre todo, el grado de elaboración lingüístico-discursiva y la existencia de un corpus de textos con función codificadora (gramáticas, diccionarios, etc.) los que permiten una jeraquización y especificación de cada estándar. Es decir, pluricentrismo implica en cierta medida casi siempre parcialidad interpretativa y puede, incluso, representar diferentes tipos de coexistencia conflictiva.

Por estas razones, es importante para la lingüística reconocer de antemano que los hablantes de una lengua pluricéntrica, por definición, no tienen conciencia precisa de la situación lingüística general,

<sup>35</sup> Cf. Platt, Weber y Lioa Ho (1982); Leitner (1992).

<sup>36</sup> Cf. Baxter (1992); habría que incluir en la discusión también las formas africanas del portugués.

<sup>37</sup> Cf. Heger (1989: 227); Lüdi (1992); también Erfurt (1995).

<sup>38</sup> Las observaciones de Thompson (1992) en el artículo “Spanish as a pluricentric language” son absolutamente inaceptables; distingue, sin más, “Spain”, “The Canary Islands”, “Latin America” y “Others”. Aspectos interesantes se encuentran en algunos trabajos alemanes de los últimos años: cf., sobre todo, Bierbach (2000); también Lebsanft (1997 y 1998).

<sup>39</sup> Cf. Clyne (1992c: 455) y Joseph (1987).

es decir, de la lengua histórica en su totalidad. Vista la importancia comunicativo-cultural de las lenguas en sus experiencias concretas de cada día, los hablantes están condicionados inevitablemente por interpretaciones y decisiones, a veces claramente ideológicas, que determinan – muy a menudo inconsciente e indirectamente – la percepción de la realidad lingüística.

En el campo de la lingüística las cosas no van mucho mejor. Esto vale tanto para los defensores de la norma castellana que conceden – como lo hemos visto – a los americanos y las variedades americanas sólo el estatus de una variación dialectal, que, además, tendría su lugar exclusivamente en la oralidad, como para los representantes del español no-europeo que están en cierto modo intimidados por la impresionantemente explicitada norma prescriptiva y el gran prestigio histórico del español europeo.<sup>40</sup> Así adoptan posiciones a veces muy ambiguas en los trabajos de las Academias de la lengua, en la política lingüística y en el cultivo de la lengua en la educación pública.

Los criterios y argumentos esbozados hasta ahora deberían estar presentes en toda descripción lingüística – lo que, lamentablemente, también no es el caso en la lingüística hispanoamericana.

6. Hay una excepción notable – y con esto entramos en el campo del español de México. Una reflexión del conjunto de los problemas presentados se encuentra en las investigaciones del mexicano Luis Fernando Lara y de su grupo de trabajo. Me refiero a una serie de artículos y, sobre todo, a la publicación de los tres *Diccionarios del español de México*.<sup>41</sup>

Aun cuando las investigaciones de Lara se limitan al dominio lexicográfico y tienen un alcance metodológico conceptualmente diferente del expuesto aquí – me parece, sobre todo, en la perspectiva de la actual lingüística variacional muy discutible la diferenciación en el interior del estándar entre “lengua culta” y “lengua popular” –, pienso que vale la pena conocer su punto de partida, que destaca la citada diferencia fundamental entre “la realidad de una

<sup>40</sup> Cf. Oesterreicher (2001a, 301 y 306).

<sup>41</sup> Lara (1982, 1986 y 1996); cf. también Schiwall (2001).

lengua, comprobable con métodos objetivos, y la idea que tiene de ella la comunidad que la habla”: El problema de la descripción del estándar que vale en un territorio pertenece claramente a lo que Lara llama “realidad de una lengua”. Dice Lara:

En tanto que la realidad de una lengua es un hecho primario, que acontece como tal, la idea social de ella es un hecho secundario, que se da como resultado de una reflexión [...] Es decir, entre la percepción de un hecho verbal y la elaboración de una idea acerca de él, media en el hablante un proceso de reflexión que no consiste simplemente en una versión en espejo del hecho, sino en una construcción interpretativa [...] Para todo ser humano la lengua es un umbral irrebalsable: la totalidad de su existencia se da entre prácticas verbales y se objetiva mediante prácticas verbales. Precisamente esa radicación de la lengua en la práctica verbal la hace un hecho social: para el hablante individual la lengua es algo que aprende de sus padres y de su posición en la sociedad; es algo que hereda como hereda el resto de las experiencias humanas.

Así que la reflexión sobre la lengua no se da como un acontecimiento aislado e individual, sino como parte de un proceso social, determinado por la experiencia histórica de la comunidad hablante. En esa experiencia, que reúne de manera extremadamente compleja acontecimientos históricos, situaciones económicas, procesos políticos, tradiciones y situaciones de crisis, la reflexión sobre la lengua cifra sus puntos de referencia, encuentra sus valores y determina las explicaciones globales con que ha de continuar concibiéndose la propia lengua.

Se crea lo que se ha venido llamando una ‘ideología’ de la lengua. Ideología que, en la medida en que ofrece una interpretación global y forma parte de los grandes medios de conservación de la identidad de una sociedad, llega a naturalizarse y darse como versión definitiva y real de lo que es la lengua en sí misma.

La normatividad lingüística tiene su origen en esa ideología de la lengua [...] Pero como la ideología no es una versión especular de la realidad, tampoco puede ofrecer una idea de la lengua equivalente a toda ella, sino que selecciona aquellos elementos que más fácilmente se pueden prestar a una relación simbólica con los valores sociales que contiene. (Lara 1990, 163s.)

En el campo de la descripción del léxico español empleado en México, Lara y su equipo conciben el *Diccionario del español de Méxi-*

co radicalmente como descripción de los usos mexicanos, lo que es un presupuesto para una verdadera descripción sincrónica del espacio variacional del español de México: es decir, sólo aplicando esta metodología, es posible establecer y valorar las relaciones arriba esbozadas de las variedades en el interior de la lengua con un estándar mexicano fundamentado en el habla de la ciudad de México.<sup>42</sup>

7. Si comparamos la realidad pluricéntrica de las lenguas arriba mencionadas, concluimos que el pluricentrismo, en estas lenguas, tiene su base en una clara delimitación nacional, o si se prefiere, regional. La situación del español se vuelve todavía mucho más complicada, pues esta complejidad enfrenta a la descripción lingüística con dificultades en apariencia insuperables: de un lado, hemos visto que ni la bipartición en estándares europeo y americano ni aquella en norma castellana y hispánica o una pretendida norma culta logran resolver los problemas mencionados; de otro lado, carece igualmente de sentido postular un estándar propio para cada uno de los países hispanoamericanos, sino más bien se debería optar por considerar espacios comunicativos en los cuales las fronteras políticas no tienen un papel decisivo.

Con esta observación llegamos a la pregunta *cuántos y qué* estándares podemos identificar. La respuesta a esta cuestión es complicada y difícil de resolver por el hecho de que las isoglosas de los fenómenos que representan el estándar en las distintas regiones de América no constituyen fronteras claras. La coexistencia escalonada de fenómenos del estándar – es decir, los fenómenos pueden representar valores panhispánicos, panamericanos, regionales o muy locales – produce una multitud de graduaciones y transiciones. El establecimiento del estándar debe, pues, empezar con la descripción de fenómenos individuales.

Con esto el pluricentrismo del español se diferencia fundamentalmente de los demás lenguas pluricéntricas antes mencionadas.

---

<sup>42</sup> En un texto aun no publicado José Luis Rivarola menciona el nuevo *Diccionario del español actual* de Manuel Seco “que codifica – a pesar de su título abarcador – sólo el español europeo” (Rivarola 2002); esto sería una nueva orientación de la lexicografía de la Península en el sentido de la argumentación esbozada aquí.

De estas reflexiones surgen dos puntos que, a mi modo de ver, son centrales: primero, como principio metodológico tenemos que adoptar, como punto de partida de la descripción, en cada caso, un país determinado con su estándar. Con respecto a esta norma, hay que elaborar las calificaciones diasistemáticas siguiendo la modelación esbozada. Fenómenos que – p. ej. en el Perú – funcionan como estándar pueden, sin embargo, corresponder en el mismo tiempo a estándares más extendidos, p. ej. al territorio de todos los países andinos o a toda América, y, incluso, al español en general. En segundo lugar, y como resultado del anterior, resultan estándares parciales con una parte de coincidencias o intersecciones frecuentes. Sólo a través de este procedimiento podemos evitar la calificación muchas veces errónea de fenómenos como *mejicanismos*, *peruanismos* etc., e, incluso, los llamados *americanismos* son a veces formas del estándar o simplemente formas diasistemáticamente marcadas.<sup>43</sup>

El principio esbozado, sin embargo, no convence totalmente porque debemos de tener en cuenta – sobre todo en el Caribe, en América Central y en una parte del sur de América – una extensión de los estándares que traspasan las fronteras de los países respectivos. El lingüista tiene que pesar y juzgar los fenómenos en cuestión, debe interpretar y evaluar el conjunto de los fenómenos para establecer un estándar regional. En este trabajo interpretativo los resultados de la dialectología tradicional no sirven mucho, porque los estándares – por su valor socio-cultural – son independientes de las zonas dialectales las que, además, han sido elaboradas con otros criterios y métodos. Pienso, sobre todo, en las propuestas planteadas y discutidas en el ámbito de la filología hispánica durante buena parte del siglo pasado gracias a los trabajos iniciales de Cuervo, Henríquez Ureña etc.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> Estos puntos importantes, lamentablemente, no se suelen observar en las descripciones, sobre todo, léxicas; cf., p. ej., Kany (1951 y 1960); Rona (1968); Haensch (1978, 1986 y 1991); Santamaría (1978); Werner (1979 y 1994); Perl (1981); Sala (1981) y Sala et al. (1982); Bohórquez (1984); Gómez Ortín (1988); Steel (1990); Tejera (1993); Hildebrandt (1994); Varela/Kubarth (1994); López Morales (1996).

<sup>44</sup> Cf. Cuervo (1901); Henríquez Ureña (1921: 30 y 31); Rona (1958); Zamora Munné y Guitart (1982); Alba (1992).

Para resolver el problema esbozado, tenemos que radicalizar nuestro argumento. Creo que hay que adoptar una perspectiva que ponga en el centro de esta descripción e interpretación lingüística el concepto de una *cultura lingüística pluricéntrica*. El concepto de estándar regional debe ser vinculado con una conciencia de las normas específicas que se manifiesta en la producción lingüístico-discursiva concreta. Esta conciencia se forma por los efectos de centros culturales, de la alfabetización, nivel educativo, por las ciencias y la literatura, por editoriales, por los medios de comunicación como prensa, radio y, sobre todo, la televisión.

No me parece exagerado postular ya para hoy en América al menos tres estándares regionales con una difusión que no se limita a una sola nación y cuya importancia se va consolidando lentamente. Son los estándares de México,<sup>45</sup> de Buenos Aires<sup>46</sup> y un español de los países andinos.<sup>47</sup> Para el Caribe, el norte de América del Sur y Chile no me atrevería afirmar lo mismo.<sup>48</sup> Un caso todavía muy diferente representa el español en los Estados Unidos.<sup>49</sup>

El proceso que rompe el hasta hoy muy fuerte eurocentrismo y que, en mismo tiempo, va más allá de cualquier frontera nacional es un proceso que debemos concebir radicalmente en su dimensión socio-cultural por sus fundamentos socio-económicos, político-sociales y demoscópicos. La pregunta por el futuro de la cultura lingüística pluricéntrica en América es una pregunta a la cual no se puede responder definitivamente con argumentos lingüísticos porque ella implica atender la producción de cultura y también el problema de la producción de una conciencia lingüística como conciencia cultural. En este proceso juegan su papel, claro está, también los efectos de una afirmación de la identidad nacional que en el caso, p. ej. de

---

<sup>45</sup> Cf. Lara (1988); lamentablemente, nada de esto se encuentra en el artículo "México" de Lope Blanch en Alvar (1996: 81-89); cf. también Gleßgen (1996).

<sup>46</sup> Para materiales cf. Fontanella de Weinberg (1987); cf. también Elizazáin/Behares (1981).

<sup>47</sup> Cf. Escobar (1972 y 1978); Rivarola (1986); Caravedo (1992 y 1993); también Hildebrandt (1994).

<sup>48</sup> Cf. para estas regiones Rabanales (1953 y 1981); Academia Chilena (1978); García González/Perl (1986).

<sup>49</sup> Cf. acerca del español en los EE.UU. Amastae y Elias Olivares (1982); Elías Olivares (1983); y Varela Cuéllar (1988).

México, influyen mucho en la creación y el reconocimiento del estándar y de una norma prescriptiva unitaria.

Para el mundo hispánico, y, especialmente, para la variación en el interior del español en general es posible pronosticar con seguridad una constelación pluricéntrica muy estable y sin enormes diferencias. La voluntad de asegurar la unidad – que, sobre todo, no hay que confundir con uniformidad – existe en casi todos los hispanohablantes. Existen, además, señales claras que las leyes del mercado afirman en los sectores de la literatura y de los medios audiovisuales ciertos procesos claramente unificadores cuyos efectos tendremos que saber observar con atención.

Es bien sabido, que, a pesar de todas las diferencias descritas y a pesar de la conciencia de sí que tienen los centros mencionados, para los hispanohablantes sigue siendo de suma importancia la función del español –la cual en palabras de Andrés Bello– se manifiesta “como medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad.”<sup>50</sup> Todo esto corresponde, claro está, a una descripción de un hecho y estado histórico lo que significa que, *sub specie aeternitatis*, también la unidad del mundo hispánico – de verdad “una de las mayores glorias que ha visto el mundo”<sup>51</sup> – no puede ser definitiva.

## BIBLIOGRAFÍA

Academia Chilena

1978 *Diccionario del habla chilena*. Santiago de Chile.

Ariza, Manuel, Antonio Salvador y Antonio Viudas (eds.)

1988 *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 2. Madrid.

Alba, Orlando

1992 “Zonificación dialectal del español en América”. En: Hernández Alonso (ed.) 1992, 63-84.

<sup>50</sup> Bello (1847/1981: 129).

<sup>51</sup> Cuervo (1901: 35).

Albrecht, Jörn

1986/1990 "Substandard' und 'Subnorm'. Die nicht-exemplarischen Ausprägungen der 'Historischen Sprache' aus varietätenlinguistischer Sicht". En: Holtus/Radtke (eds.) 1986-1990, I, 65-88; III, 44-127.

Albrecht, Jörn/Lüdtke, Jens/Thun, Harald (eds.)

1988 *Energeia und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem Eugenio Coseriu*, 3 vols. Tübingen: Tübinger Beiträge zur Linguistik.

Alvar, Manuel

1969 *Variiedad y unidad del español*. Madrid.

1986 *Hombre, etnia, Estado. Actitudes lingüísticas en Hispanoamérica*. Madrid: Biblioteca Románica Hispánica.

1990 "La lengua y los dialectos y la cuestión del prestigio". En: Alvar/Moreno Fernández (eds.) 1990, 13-26.

Alvar, Manuel (ed.) (1996): *Manual de dialectología hispánica*, vol. 1: *El español de España*; vol. 2: *El español de América*. Barcelona.

Alvar, Manuel/Moreno Fernández, Francisco (eds.)

1990 *Estudios sobre variación lingüística*. Alcalá de Henares.

Amastae, John/Elías Olivares, Lucía (eds.)

1982 *Spanish in the United States*. Cambridge.

Baratta, Mario v. (ed.)

1999 *Der Fischer Weltatmanach 2000. Zahlen, Daten, Fakten*. Frankfurt.

Baxter, Alan N.

1992 "Portuguese as a pluricentric language". En: Clyne (ed.) 1992, 11-43.

Bello, Andrés

[1847]1981 *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife.

Berschin, Helmut, José Fernández-Sevilla y Josef Felixberger

1987 *Die spanische Sprache. Verbreitung, Geschichte, Struktur*. München.

Beyhaut, Gustavo

1965 *Süd- und Mittelamerika, II: Von der Unabhängigkeit bis zur Krise der Gegenwart*, Frankfurt: Fischer Weltgeschichte.

Bierbach, Mechthild

2000 "Spanisch – eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt". *Vox Romanica* 59, 143-170.

- Bohórquez, C., Jesús Gútemberg  
1984 *Concepto de 'americanismo' en la historia del español. Punto de vista lexicológico y lexicográfico.* Bogotá.
- Cambours Ocampo, Arturo  
1983 *Lenguaje y nación. Materiales para la independencia idiomática en Hispanoamérica.* Con un apéndice de Dámaso Alonso. Buenos Aires: Colección Ensayo y crítica.
- Canfield, D. Lincoln  
1981 *Spanish pronunciation in the Americas.* Chicago/London.
- Cano Aguilar, Rafael  
1988 *El español a través de los tiempos.* Madrid.  
1991 *Análisis filológico de textos,* Madrid.
- Caravedo, Rocío  
1992 "Espacio y modalidades lingüísticas en el español del Perú". En: Hernández Alonso (ed.) 1992, 719-741.  
1993 "La investigación sociolingüística del español". *Lexis* 17, 1-32.
- Cartagena, Nelson  
1989 "Über die phonetischen Besonderheiten des amerikanischen Spanisch". En: *Iberoromania* 30, 91-100.
- Casado, Manuel  
1988 *El castellano actual. Usos y normas.* Pamplona: Biblioteca NT; lengua y literatura, 3.
- Clyne, Michael  
1992a "Pluricentric Languages – Introduction". En: Clyne (ed.), 1992, 1-9.  
1992b "German as a pluricentric language". En: Clyne (ed.), 1992, 117-147.  
1992c "Epilogue". En: Clyne (ed.), 1992, 455-465.
- Clyne, Michael (ed.)  
1992 *Pluricentric Languages.* Berlin/New York.
- Coseriu, Eugenio  
1979 "System, Norm und Rede". En: *Sprache – Strukturen und Funktionen.* Tübingen: Tübinger Beiträge zur Linguistik, 2, 45-59.  
1981 "Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido de la dialectología". En: *Lingüística Española Actual* 3, 1-32.  
1990 "El español de América y la unidad del idioma". En: *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana.* Zaragoza, 43-75.
- Cuervo, Rufino José  
1901 "El castellano en América". En: *Bulletin hispanique* 3, 35-62.

Eberenz, Rolf

1989 "Notas para un estudio diferencial de los americanismos del andaluz". En: *Iberoromania* 30, 79-90.

Elías Olivares, Lucía (ed.)

1983 *Spanish in the U.S. setting*. Rosslyn.

Elizaincín, Adolfo

1988 "Variation und Diaphasik". En: Albrecht et al. (eds.) 1988, vol. 2, 267-273.

Elizaincín, Adolfo y Luis Behares

1981 "Español de América y español de Uruguay; Rasgos comunes y rasgos discrepantes". En: Geckeler et al. (eds.) 1981, vol. 5, 413-423.

Erfurt, Jürgen

1995) "Français en France – Français au Canada: Französisch oder französische Sprachen? Sprachliche Variation und Sprachwandel in der alten und neuen Romania. En: *Grenzgänge* 2, 93-120.

Escobar, Alberto

1978 *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Lima: Perú Problema, 18).

Escobar, Alberto (ed.)

1972 *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima: Perú Problema, 9.

Ferguson, Charles A.

1959 "Diglossia". En: *Word*, 15, 325-340.

Fishman, Joshua A.

1967 "Bilingualisme with and without diglossia; diglossia with and without bilingualisme". En: *Journal of Social Issues* 23, 29-38.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz

1987 *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires.

1992 *El español de América*. Madrid.

Frago Gracia, Juan Antonio

1994a *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*. Sevilla.

1994b *Reconquista y creación de las modalidades regionales del español*. Burgos.

1999 *Historia del español de América*. Madrid.

García González, José y Matthias Perl

1986 "La conciencia lingüística en Cuba. Resultados de una encuesta realizada en Santa Clara". En: *Revista de Filología Románica* 4, 323-327.

Gauger, Hans-Martin

- 1992 "Sprachbewußtsein im spanischen Lateinamerika". En: Reinhard, Wolfgang y Petar Waldmann (eds.). *Nord und Süd in Amerika. Gemeinsamkeiten, Gegensätze, Europäischer Hintergrund*. Freiburg, 506-520.

Geckeler, Horst et al. (eds.)

- 1981 *Logos semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu (1921-1981)*, 5 vols. Berlin/New York/Madrid.

Gleißgen, Martin-Dietrich

- 1996/97 "Variedades ejemplares y no ejemplares en el español americano. El caso de México". En: *Anuario de Lingüística Hispánica* 12/13, 597-627.

Gómez Ortín, Francisco

- 1988 "Uso actual en la península del americanismo 'pararse' = 'ponerse en pie'". En: *Actas* 1988, vol. 2, 1481-1489.

Granda, Germán de

- 1994 *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*. Madrid.

Guitarte, Guillermo L.

- 1983 *Siete estudios sobre el español de América*. México: Instituto de Investigaciones filológicas: Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 13.
- 1988 "Dialecto, español de América e historia en Coseriu". En: Albrecht et al. (eds.), vol. 2, 487-500.

Haensch, Günther

- 1978 "Zur Lexikographie des amerikanischen Spanisch. Heutiger Stand und Überblick über die Problematik". En: Haensch, Günther y Reinhold Werner (eds.). *Referate der 1. wissenschaftlichen Tagung des Deutschen Hispanistenverbands*. Augsburg, 112-131.
- 1983 "Apuntes de jerga escolar y estudiantil española e hispanoamericana". En: López de Abiada, José Manuel y Titus Heydenreich (eds.). *Iberoamericana. Historia - sociedad - literatura. Homenaje a Gustav Siebenmann*. 2 vols., München: Lateinamerikastudien, 13, 279-287.
- 1986 "La situación actual de la lexicografía del español de América". En: *Revista de Filología Románica* 4, 281-293.
- 1989 "El español de Colombia". En: *Hispanorama* 52, 111-128.
- 1991 "Der Wortschatz des amerikanischen Spanisch: Einheit und Verschiedenheit des europäisch-spanischen und hispanoamerikanischen Wortschatzes". En: *Jahrbuch der Universität Augsburg* 1990. Augsburg, 255-283.

Heger, Klaus

- 1989 "Zur plurizentrischen Sprachkultur". En: *Zeitschrift für Germanistische Linguistik* 17, 226-228.

Henríquez Ureña, Pedro

- 1921/1930/1931 "Observaciones sobre el español en América". En: *Revista de Filología Española* VIII, 357-390; XVII, 277-284; XVIII, 120-148.

Hernández Alonso, César (ed.)

- 1992 *Historia y presente del español de América*. Salamanca.

Hildebrandt, Martha

- 1994 *Peruanismos*. Lima: Biblioteca Básica Peruana. Biblioteca Nacional del Perú, VI.

Holtus, Günter y Edgar Radtke (eds.)

- 1986-1990 *Sprachlicher Substandard*, 3 vols. Tübingen: Konzepte der Sprach- und Literaturwissenschaft, 43-45.

Joseph, John Earl

- 1987 *Eloquence and Power. The Rise of Language Standards and Standard Languages*, London/New York.

Kany, Charles

- 1951 *American-Spanish Syntax*. Chicago (versión española: *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid 1976).
- 1960 *American-Spanish Semantics*, Berkeley/Los Angeles (versión española: *Semántica hispanoamericana*. Madrid 1969).

Koch, Peter

- 1988 "Norm und Sprache". En: Albrecht et al. (eds.) 1988, vol. 2, 327-354.

Koch, Peter y Wulf Oesterreicher

- 1985 "Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte". En: *Romanistisches Jahrbuch* 36, 15-43.
- 1990 *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Romanistische Arbeitshefte 31.
- 1994 "Schriftlichkeit und Sprache". En: Günther, Hartmut y Otto Ludwig (eds.). *Schrift und Schriftlichkeit/Writing and Its Use. Ein interdisziplinäres Handbuch internationaler Forschung/An Interdisciplinary Handbook of International Research*, vol. 1. Berlin/New York: Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft, 10.1), 587-604.

- 2001 "Langage parlé et langage écrit". En: Holtus, Günter, Michael Metzeltin y Christian Schmitt (eds.). *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. I/2. Tübingen, 584-628.
- Konetzke, Richard  
1965 *Süd- und Mittelamerika, I: Die Indianerkulturen Altamerikas und die spanisch-portugiesische Kolonialherrschaft*, Frankfurt: Fischer Weltgeschichte, 22.
- Kubarth, Hugo  
1987 *Das lateinamerikanische Spanisch. Ein Panorama*. München.
- Lapesa, Rafael  
1980 *Historia de la lengua española*. Madrid: Biblioteca Románica Hispánica, II, 45.
- Lara, Luis Fernando  
1982 "La normatividad en el español de México". En: *La política lingüística de México*. México D.F., 47-90.  
1990 *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del 'Diccionario del español de México'*. México D.F.  
1996 *Diccionario del español usual en México*. México D.F.
- Lara, Luis Fernando (ed.)  
1982 *Diccionario fundamental del español de México*. México D.F.  
1986 *Diccionario básico del español de México*. México D.F.
- Lara, Luis Fernando y Klauz Zimmermann  
1987 "Mexico". En: Ammon, Ulrich et al (eds.). *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society*. Berlin/New York: Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft, 3.1, vol. 2, 1341-1347.
- Lebsanft, Franz  
1997 *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien*. Tübingen: Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie, 282.  
1998 "Spanische Sprachkultur. Monozentrisch oder plurizentrisch?". En: Greule, Albrecht y Franz Lebsanft (eds.). *Europäische Sprachkultur und Sprachpflege*. Tübingen, 255-276.
- Leitner, Gerhard  
1992 "English as a pluricentric language". En: Clyne (ed.) 1992, 179-237.
- Lipski, John  
1994 *El español de América*. Madrid.

Lope Blanch, Juan M.

- 1968 *El español de América*. Madrid: Colección Aula Magna, 10.  
1986 *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*. México: Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 22.  
1992 "La falsa imagen del español americano". En: *Revista de Filología Española* 72, 313-335.  
1996 "México". En: Alvar (ed.) 1996, 81-89.

Lope Blanch, Juan M. (ed.)

- 1971 *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*. México: Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 3.

López Morales, Humberto

- 1990 "La sociolingüística actual". En: Alvar/Moreno Fernández (eds.) 1990, 79-87.  
1996 "Rasgos generales". En: Alvar (ed.) 1996, I, 19-27.  
1998 *La aventura del español en América*. Madrid.

López Serena, Araceli

- 2002 Reseña de Peter Koch y Wulf Oesterreicher (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Lexis 26, 255-271.

Lüdi, Georges

- 1992 "French as a pluricentric language". En: Clyne (ed.) 1992, 149-178.

Lüdtke, Jens

- 1988 "Situations diglossiques, variétés et conscience linguistique". En: *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. 4, Tübingen, 121-128.  
1990 "Geschichte des Spanischen in Übersee". En: *Romanistisches Jahrbuch* 41, 290-301.

Lüdtke, Jens

- 1998 "Español colonial y español peninsular. El problema de su historia común en los siglos XVI y XVII". En: Oesterreicher/Stoll/Wesch (eds.) 1998, 13-37.

Malmberg, Bertil

- 1970 *La América hispanohablante. Unidad y diferenciación del castellano*. Madrid: Ediciones Istmo, colección fundamentos, 3.

Marcos Marín, Francisco

- 1983 *Comentarios de lengua española*. Madrid.

Moliner, Maria

- 1988 *Diccionario de uso del español*, 2 vols. Madrid: Biblioteca Románica Hispánica, V.

Moreno de Alba, José G.

1988 *El español en América*. México D.F.

Mourelle de Lema, Manuel

1988 "El español, lengua de comunicación multinacional (consideraciones desde el campo de la lingüística general)". En: *Actas 1988*, vol. 2, 1291-1298.

Noll, Volker

2001 *Das amerikanische Spanisch. Ein regionaler und historischer Überblick*, Tübingen: Romanistische Arbeitshefte, 46.

Obediente Sosa, Enrique

2000 *Biografía de una lengua. Nacimiento, desarrollo y expansión del español*. Cartago: Libro Universitario Regional.

Oesterreicher, Wulf

1988 "Sprechfähigkeit, Einzelsprache, Diskurs und vier Dimensionen der Sprachvarietät". En: Albrecht et al. (eds.) 1988, vol. 2, 355-386.

1990 "'Die Sprache der Freiheit' – Varietätenlinguistische Präzisierungen zur Historiographie von Sprachpolitik und Sprachauffassung der französischen Revolution". En: Hüllen, Werner (ed.). *Understanding the Historiography of Linguistics. Problems and Projects*. Münster, 117-136.

1995 "Die Architektur romanischer Sprachen im Vergleich". En: Dahmen, Wolfgang et al. (eds.), *Konvergenz und Divergenz in den romanischen Sprachen*. Tübingen: Romanistisches Kolloquium, VIII, 3-21.

2001a "Plurizentrische Sprachkultur – der Varietätenraum des Spanischen". En: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 281-311.

2001b "Historizität – Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel". En: Haspelmath, Martin et al (eds.). *Language Typology and Language Universals/Sprachtypologie und sprachliche Universalien/La typologie des langues et les universaux linguistiques*, vol. 2. Berlin/New York: Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft, 20.2, 1554-1595.

Oesterreicher, Wulf et al (eds.)

1998 *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: ScriptOra, 112.

Perl, Matthias (ed.)

1981 *Estudios sobre el léxico del español en América*. Leipzig: Linguistische Studien.

Platt, John et al (eds)

1982 *The New Englishes*. London.

Polenz, Peter v.

1988 "‘Binnendeutsch’ oder plurizentrische Sprachkultur? Ein Plädoyer für Normalisierung in der Frage der ‘nationalen’ Varietäten". En: *Zeitschrift für Germanistische Linguistik* 16, 198-218.

Rabanales, Ambrosio

1953 *Introducción al estudio del español de Chile*. Santiago de Chile.

1981 "Perfil lingüístico de Chile". En: Geckeler et al. (eds.), vol. 5, 447-464.

Radtke, Edgar y Harald Thun

1996 "Nuevos caminos de la geolingüística románica. Un balance". En: Radtke/Thun (eds.) 1996, 25-49.

Radtke, Edgar y Harald Thun (eds.)

1996 *Neue Wege der romanischen Geolinguistik. Akten des Symposiums zur empirischen Dialektologie*. Kiel: Westensee-Verlag.

Real Academia Española

1983 *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid.

1984 *Diccionario de la lengua española*, 2 vols., Madrid.

Reiffenstein, Ingo et al.

1983 *Tendenzen, Formen und Strukturen der deutschen Standardsprache nach 1945. Vier Beiträge zum Deutschen in Österreich, der Schweiz, der Bundesrepublik Deutschland und der Deutschen Demokratischen Republik*. Marburg.

Rivarola, José Luis

1986 *Lengua, comunicación e historia del Perú*. Lima: Colección PRISMA, 1.

1990 *La formación lingüística de Hispanoamérica. Diez estudios*, Lima.

2000 *Español andino*. Frankfurt a.M./Madrid: Textos y documentos españoles y americanos de los siglos XVI y XVII, 1.

2001 *El español de América en su historia*, Valladolid.

2002 "La formación de un objeto histórico. A propósito del español de América" (en prensa).

Robledo, Celia E.

1999 "El español en México. Usos del pretérito perfecto simple (indefinido) y del pretérito perfecto compuesto". En: *Al Norte. Revista del Instituto Cervantes de Bremen* 29, 24-25.

Rössner, Michael (ed.)

1995 *Latinamerikanische Literaturgeschichte*, Stuttgart/Weimar.

Rona, José Pedro

1958 *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo.

1968 "¿Qué es un americanismo?" En: *El simposio de México. Actas, informes y comunicaciones*. México D.F., 135-148.

Rosenblat, Angel

1961 *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*. Buenos Aires.

1965 *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas.

Sala, Marius

1981 "Sobre las normas del español de América". En: Geckeler et al. (eds.) 1981, vol. 5, 465-469.

Sala, Marius et al.

1982 *El español de América: Léxico*, 2 vols. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 61.

Salvador, Gregorio

1981 "Discordancias dialectales en el español atlántico". En: Alvar, Manuel (ed.). *Primer simposio internacional de la lengua española (1978)*, Las Palmas de Gran Canaria, 351-362.

1988 "Dialectos y estructuras". En: Albrecht et al. (eds.) 1988, vol. 2, 275-282.

Santamaría, Francisco J.

1978 *Diccionario de mejicanismos*. México.

Schiwall, Helga

2001 *Der Dictionario de la Real Academia und der Dictionario del español de México im Vergleich*. München (Magisterarbeit).

Schmidt-Riese, Roland

1997 "Schreibkompetenz Diskurstradition und Varietätenwahl in der frühen Kolonialhistoriographie Hispanoamerikas". En: *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik* 108, 45-86.

Schmitt, Christian y Nelson Cartagena (eds.)

2000 *La gramática de Andrés Bello (1847-1997). Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la gramática castellana destinada al uso de los americanos*. Bonn.

Steel, Brian

1990 *Diccionario de Americanismos. ABC of Latin American Spanish*. Madrid.

Tejera, María Josefina (ed.)

1993 *Diccionario de venezolanismos*. 3 vols. Caracas.

Thompson, R. W.

1992 "Spanish as a pluricentric language". En: Clyne (ed.) 1992, 45-70.

Thun, Harald

1996 "Movilidad demográfica y dimensión topodinámica. Los montevideanos en Rivera". En: Radtke/Thun (eds.) 1996, 210-269.

Varela, Fernando y Hugo Kubarth

1994 *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Biblioteca Románica Hispánica, V; diccionarios, 15.

Varela Cuéllar, Beatriz

1988 "El español en los Estados Unidos". En: *Actas* 1988, vol. 2, 1575-1580.

Werner, Reinhold

1979 "Zum Stand der Lexikographie des amerikanischen Spanisch". En: *Ibero-Amerikanisches Archiv (Nueva Serie)* 5, 121-160.

1994 "¿Qué es un diccionario de americanismos?". En: Wotjak, Gerd y Klaus Zimmermann (eds.). *Unidad y variación léxicas del español de América*. Frankfurt: Bibliotheca Ibero-Americana, 50, 9-38.

Zamora, Juan y Jorge Guitarte

1982 *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*. Salamanca.

Zamora Vicente, Alonso

1974 *Dialectología española*. Madrid: Biblioteca Románica Hispánica; III, 8.